

RESOLUCION de 29 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1801/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1801/92, interpuesto por Doña Antonia Vázquez García y Doña Ana Jiménez Martín contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 7 de septiembre de 1991 que resuelve el concurso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II con personal laboral de nuevo ingreso y la Resolución del titular de la Consejería al de reposición desestimándolo con fecha 19 de diciembre de 1991.

HE RESUELTO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1801/92.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 29 de enero de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 29 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 5842/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 5842/92, interpuesto por Doña María Paz Sarasola Gutiérrez contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 30 de junio de 1992, que deniega la petición formulada de percibir el complemento de destino correspondiente a su grado personal.

HE RESUELTO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 5842/92.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 29 de enero de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y, a efectos de dar cumplimiento a lo prescrito en el Art. 18.5 de la Ley 3/91 de 28 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de abril de 1992, por la que se regula su Programa de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas, en su día, a los interesados, concediéndose los recursos pertinentes por lo que se consideran firmes.

ANEXO

Expediente	Nombre	Subvención
RM/JA/92/161	Industria Aux. para Maquin. y Autom.	5.560.017
RM/JA/92/257	Industria Aux. para Maquin. y Autom.	1.395.000
CN/JA/92/376	Ebayco	1.270.620
CN/JA/92/378	Cerámica Malpesa	4.312.000
TL/JA/92/254	Canava Electrónica, SA	4.072.500
TL/JA/92/252	Canava Electrónica, SA	4.072.500
RM/JA/92/179	Eldon España, SA	5.319.600
RM/JA/92/165	Cerámica La Andaluza de Bailén	1.845.000
RM/JA/92/134	Andalucía de Electricidad, SA	462.576
RM/JA/92/162	Cableados Linares, SA	3.623.868
CN/JA/92/368	Cheswick, SA	2.170.000
RM/JA/92/174	Industrias Siderúrgicas del Sur, SA	4.637.076
RM/JA/92/175	Industrias Auxiliares Marteñas, SA	4.021.200
TL/JA/92/242	Troquelados Andaluces, SL	160.000
RM/JA/92/172	Manuel Quesada Mesa	565.163

Jaén, 18 de diciembre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CORRECCION de erratas de la Resolución de 28 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan. (BOJA núm. 2, de 9.1.93).

Advertidas erratas en el texto publicado de la Resolución antes citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

-Página 53, columna 2ª, línea 12, donde dice:
«Importe Préstamo: 10.750.163 ptas»; debe decir:
«Importe Préstamo: 10.750.000 ptas».

Página 54, 1ª columna, línea 27, donde dice:
«Finalidad Préstamo: Tesorería»; debe decir:
«Finalidad Préstamo: Inversiones».

Sevilla, 22 de enero de 1993

CORRECCION de errata de la Resolución de 27 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por lo que se hacen públicas dos caducidades de expedientes para el fomento de la ortopedia. (BOJA núm. 3, de 12.1.93).

Advertida errata en el texto publicado de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 74, 1ª columna, línea 11, donde dice:
«Nº Expediente: ART-MA-12/87»; debe decir:
«Nº Expediente: ART-SE-12/87».

Sevilla, 2 de febrero de 1993.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 30 de diciembre de 1992, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 6 de abril de 1992, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el art. decimotercero de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1992, por esta Consejería se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Tabernas (Almería), por importe de 1.924.061 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Dos. Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), por importe de 2.375.000 ptas., para la Participación Pública del Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Tres. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por importe de 16.400.000 ptas., para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Cuatro. Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Co), por importe de 1.400.000 ptas., para la Exposición del Avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

Cinco. Ayuntamiento de Guadix (Granada), por importe de 5.600.000 ptas., para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Avance.

Seis. Ayuntamiento de Chilluévar (Jaén), por importe de 1.200.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Avance.

Siete. Ayuntamiento de Torres (Jaén), por importe de 1.400.000 ptas., para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Conclusión.

Ocho. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), por importe de 8.000.000 de pesetas, para el Plan General de Ordenación Urbana. Aprobación Definitiva.

Nueve. Ayuntamiento de Pizarra (Málaga), por importe de 3.500.000 ptas., para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Diez. Ayuntamiento de Camas (Sevilla), por importe de 5.029.406 ptas., para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Avance.

Once. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), por importe de 8.643.890 ptas., para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Avance.

Doce. Ayuntamiento de Valencia (Sevilla), por importe de 3.000.000 de ptas., para el Plan General de Ordenación Urbana. Avance.

Trece. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), por importe de 7.508.851 ptas., para el Plan General de Ordenación Urbana. Avance.

La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

JUAN JOSÉ LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Director General de Urbanismo y Secretario General Técnico.

ORDEN de 15 de enero de 1993 por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 6 de abril de 1992, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el art. decimotercero de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1992, por esta Consejería se ha re-

suelto conceder subvención a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), por importe de 4.800.000 ptas., para la Revisión de las Normas Subsidiarias, Protección del Conjunto Histórico y Catálogo.

Dos. Ayuntamiento de Antequera (Málaga), por importe de 9.101.466 ptas., para el Plan General de Ordenación Urbana. Avance.

La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 15 de enero de 1993

JUAN JOSÉ LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Director General de Urbanismo y Secretario General Técnico.

CORRECCION de errata a la Orden de 26 de noviembre de 1992, por la que se concede una subvención al Consejo Superior de las Colegios de Arquitectos de España, por importe de tres millones de pesetas. (BOJA núm. 127, de 9.12.92).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.032, columna derecha, línea 57, donde dice: «...por importe de tres millones (300.000 ptas.)...», debe decir: «...por importe de tres millones (3.000.000 ptas.).»

Sevilla, 3 de febrero de 1993

CORRECCION de errata a la Orden de 26 de noviembre de 1992, por la que se concede una subvención a la Universidad de Verano Antonio Machado de Baeza, por importe de dos millones de pesetas. (BOJA núm. 127, de 9.12.92).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.033, columna izquierda, línea 33, donde dice: «...por importe de dos millones (3.000.000 ptas.)...», debe decir: «...por importe de dos millones (2.000.000 ptas.).»

Sevilla, 3 de febrero de 1993

CORRECCION de errata a la Orden de 22 de diciembre de 1992, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de depósito de agua, segunda fase, en Aguadulce (Sevilla). (BOJA núm. 136, de 31.12.92).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.856, columna derecha, línea octava, donde dice: «...hasta un 90 por ciento de la cuantía reseñada...», debe decir: «...hasta un 80 por ciento de la cuantía reseñada...».

Sevilla, 3 de febrero de 1993